

GRUPO DE ESTUDIO DE DERECHO DE FAMILIA DEL ICABIZKAIA

MEMORIA DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2024

En el año 2024 se ha continuado convocando reuniones mensuales periódicas en la Sede del Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia, manteniendo el compromiso de celebrar una reunión de carácter mensual, quedando fijada en el último viernes de cada mes a las 13:00 horas en la Sede del Colegio de Abogados, con excepción de los periodos vacacionales.

Las reuniones celebradas **se han centrado principalmente en el análisis de jurisprudencia dictada por el Tribunal Supremo en materia de derecho de familia y por las diferentes Audiencias Provinciales, especialmente por nuestra AP de Bizkaia, así como en la preparación de las XIII Jornadas de Derecho de Familia celebradas en Bilbao durante el mes de noviembre.**

En la primera reunión del año, celebrada el 26 de enero de 2024, se analizaron dos importantes sentencias del Tribunal Supremo relacionadas con las medidas de apoyo a personas con discapacidad tras la reforma de la Ley 8/2021:

La STS, Sala Primera, de lo Civil, Pleno, 1443/2023, de 20 de octubre. Recurso 7437/2022. Ponente: IGNACIO SANCHO GARGALLO, que establece cuándo está justificada la constitución de una curatela frente a la guarda de hecho, señalando que cuando el propio guardador manifiesta la insuficiencia de la guarda y la conveniencia de la curatela, es procedente la constitución de esta última.

También la STS, Sala Primera, de lo Civil, Pleno, 1444/2023, de 20 de octubre. Recurso 8533/2022. Ponente: MARIA DE LOS ANGELES PARRA LUCAN, que profundiza sobre la insuficiencia de la guarda de hecho cuando se requiere acudir a la jurisdicción voluntaria de manera continuada, así como la conveniencia de otorgar la representación en el ámbito sanitario al cónyuge de una persona con discapacidad.

En la reunión de febrero, celebrada el día 23, se estudiaron resoluciones de gran relevancia para la práctica diaria:

La STSJ PV 6/2024, de 16 de enero, sobre la compensación por la pérdida del uso de la vivienda familiar, un tema de gran interés para los profesionales del derecho de familia en nuestra comunidad autónoma.

La STS 91/24, de 24 de enero. Ponente: Excm.a Sra. D.^a M.^a Ángeles Parra Lucan, relativa a la estimación de un recurso de casación sobre nulidad matrimonial.

En la reunión de abril, celebrada el día 26, se analizó con detenimiento la STS, Sala Primera, de lo Civil, 229/2024, de 21 de febrero. Recurso 1559/2022. Ponente: MARIA DE LOS ANGELES PARRA LUCAN, que trata sobre cuestiones fundamentales del régimen económico de separación de bienes, en concreto:

- La compensación del "trabajo para la casa" (art. 1438 CC), estableciendo que es compatible con la realización de trabajo laboral fuera de casa.
- La compatibilidad de dicha compensación con una pensión compensatoria.
- Los criterios para fijar una pensión compensatoria por desequilibrio con carácter indefinido, atendiendo a factores como la edad, formación y posibilidades de acceso al mercado laboral.

En la sesión de mayo, celebrada el día 31, el grupo estudió la STS, Sala Primera, de lo Civil, 556/2024, de 24 de abril. Recurso 3370/2021. Ponente: MARIA DE LOS ANGELES PARRA LUCAN, sobre la liquidación de la sociedad de gananciales, concretamente sobre la inclusión de un crédito a favor del cónyuge que paga una deuda ganancial después de la disolución del régimen económico matrimonial, sin necesidad de acudir a otro procedimiento.

En la reunión del mes de junio, el grupo centró su atención en la Sentencia dictada por el TS, Sala de lo Civil, Sentencia núm. 757/2024, de fecha de 29/05/2024. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg, que realiza un análisis exhaustivo y recopila la jurisprudencia en torno a la atribución del uso de la vivienda en caso de hijos menores y/o con discapacidad, tras la modificación del artículo 96 CC con la entrada en vigor de la Ley 8/2021.

En septiembre, en la reunión del día 27, se procedió al análisis de la Sentencia dictada por el TS, Sala Primera, de lo Civil, 915/2024, de 26 de junio. Recurso 6604/2023. Ponente: JOSE LUIS SEOANE SPIEGELBERG, que aborda un caso relevante sobre la

suspensión del régimen de comunicación y visitas del padre con menores al estar condenado por violencia de género, carecer de habilidades como padre y maltratarlos. La sentencia acredita la existencia de una situación de violencia de género cronificada, y la ausencia de factores para fijar un régimen de visitas a favor del padre.

También se comentó una novedosa resolución del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Santander que acuerda la copropiedad y la custodia compartida de un perro pastor belga, cuestión que despertó interés entre los asistentes.

En la reunión de octubre, se examinó una Sentencia dictada por la Sección 4ª de la Audiencia de Bizkaia sobre la compensación por la pérdida de uso, que establece que el derecho de compensación del art. 12.7 de la Ley de Relaciones Familiares del País Vasco no puede exigirse si se atribuye el uso de la vivienda a su propietario exclusivo.

Un hito destacado de este año ha sido la organización de las **XIII Jornadas de Derecho Familia de Bilbao**, celebradas los días 14 y 15 de noviembre de 2024 bajo el título "*Una visión práctica y actual del Derecho de Familia*". Estas jornadas fueron organizadas conjuntamente por el ICABizkaia y la Asociación Española de Abogados de Familia (AEAFA), contando con la participación de destacados ponentes como:

- Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, de la Audiencia Provincial de Bizkaia y del Juzgado de 1ª Instancia (nº 5 y 6) de Bilbao que participaron en el foro abierto.
- Magistrados de los Juzgados de Familia y Violencia sobre la Mujer.
- Coordinador del Equipo Psicosocial Judicial de la C.A.V (Dpto. de Trabajo y Justicia. Gobierno Vasco).
- Notarios especialistas en Derecho de Familia.
- Profesores universitarios y abogados expertos en la materia.

Las jornadas abarcaron temas de gran actualidad e interés práctico como:

- Pensión compensatoria y criterios jurisprudenciales
- Extinción de la pensión de alimentos por falta de relación con los hijos
- La inteligencia artificial en Derecho de Familia
- Aspectos problemáticos del régimen económico de sociedad de gananciales
- Novedades de la LEC en materia de familia

- Problemática de la ejecución de la contribución a los alimentos en la custodia compartida
- Disfunciones en el ámbito del derecho penal en derecho de familia y violencia vicaria
- Poderes preventivos, auto curatela y pacto sucesorio sobre Ley 5/2015
- Extinción del condominio con posibilidad de acumulación en el divorcio

A lo largo del año también se ha mantenido informados a los asistentes sobre las "*Conferencias de los lunes*" relacionadas con derecho de familia que imparte el **Consejo General de la Abogacía**.

El interés por el ámbito del Derecho de Familia continúa incrementándose, habiéndose incorporado nuevos compañeros al Grupo de Estudio durante este ejercicio 2024, lo que demuestra la relevancia de esta rama del derecho y la utilidad de este grupo como foro de debate y actualización para los profesionales del sector.

Todo ello tengo el honor de informar a la Junta en la condición de responsable del Grupo de Estudio de Derecho de Familia del Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia.

En Bilbao a 15 de abril de 2025

Fdo.: Erika Álvarez Seco

Colegiada 7724 del ICABizkaia

NOMBRE
ALVAREZ SECO
ERIKA - NIF
78929958F

Firmado digitalmente
por NOMBRE
ALVAREZ SECO ERIKA
- NIF 78929958F
Fecha: 2025.04.15
11:29:07 +02'00'